

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

27 FEB 2020

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 676,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: Estado de Deuda por Contribuyentes, RUT N°76.807.389-9, Resolución de Patente Municipal N°628/20, Informe N°22 de fecha 14.02.2020. Ingreso N°524 de fecha 06.02.2020 con carta de Pdte. Jta. De Vecinos Bosques de Montemar. Infracción N°003241/20 El Decreto Alcaldicio N°858 del 04.04.2018 donde se otorga patente M.E.F. al Centro de Estética Skarlethe Lanza Iglesias E.I.R.L.

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

1. **CADÚQUESE** la patente que a continuación se detalla, por dejar de cumplir uno de los requisitos de la Ley MEF, que en este caso sería dejar de ejercer la actividad económica que constituye su giro en la casa-habitación.

Nombre Centro de Estética Skarlethe Lanza Iglesias E.I.R.L.
RUT N°76.807.389-9
ROL 291896
GIRO PELUQUERÍA Y SALÓN DE BELLEZA
DIRECCIÓN LOS PELLINES 80, BOSQUES DE MONTEMAR, CONCÓN.

2. **REALÍCESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica la cobranza judicial correspondiente al 2° sem. del 2019 y al 1er. sem. del 2020, de la patente individualizada en el punto anterior.

3. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/nan.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
25 FEB 2020
RECIBIDO HORA: 3:00